



PAUTAS DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2026

JARDÍN DE INFANTES

A continuación se detallan las normas institucionales pautadas para favorecer una buena organización escolar. Cada una de ellas ha sido planificada entendiendo que al establecer reglas claras sobre lo que se espera de cada integrante de esta Comunidad, facilita y promueve un clima armónico, cálido y respetuoso, dentro del cual cada uno pueda encontrar el espacio para desarrollar su máximo potencial. Agradecemos su colaboración y compromiso hacia estas pautas, lo cual resulta fundamental para el cumplimiento de nuestro objetivo: ofrecer una educación de calidad para nuestros niños.

VESTIMENTA Y PRESENTACIÓN ESCOLAR

- **Uniforme reglamentario obligatorio** (disponible sólo en nuestros proveedores exclusivos): la remera manga corta o larga; pantalón jogging; short/pollera pantalón; buzo; campera.

HORARIOS JARDIN DE INFANTES (3, 4 Y 5 AÑOS)

TURNO	INGRESO	EGRESO
MAÑANA	7.45 hs. a 7.55 hs.	12.05 hs
TARDE	12.45 hs a 12.55 hs	17.05 hs

INGRESO DE LOS NIÑOS

- Las salas de Jardín Infantes ingresan a las **7.45 hs por la reja frente al portón del SUM**. Sólo aquellos que excepcionalmente lo necesiten podrán ser acompañados por un adulto. Deben tener especial cuidado con el resto de los niños que ingresan solos, de ninguna manera pueden obstaculizar su entrada. Se solicita por favor a estos progenitores no detenerse a dar comunicaciones a las preceptoras allí presentes ya que es **prioridad la mirada hacia los niños que están entrando**.
Se espera que los chicos puedan hacer ese breve tramo caminando solos en compañía del personal docente y directivo allí presente.
- **7.55hs esa puerta debe estar cerrada para proceder al ingreso de Maternal**. Quienes lleguen luego de ese horario deberán esperar el ingreso de los niños más pequeños y luego se los recibirá por la puerta principal para incorporarse a su sala. Es de suma importancia que todo infantes esté presente en el Saludo institucional del SUM, donde se comparten novedades, cumpleaños, canciones, izamiento de la bandera, entre otras actividades pedagógicas. Asimismo es fundamental la puntualidad para una mejor organización institucional, priorizando el cuidado y bienestar de los niños una vez dentro del Jardín
- **De 8.10 a 8.20 hs** en el turno mañana y **14 a 14.10 hs** en el turno tarde se llevará a cabo el espacio **PROMEKO** (Programa de Meditación para colegios) motivo por el cual se solicita evitar tocar timbre y llamar por teléfono. Al finalizar este momento se recibirá a los niños que excepcionalmente hubieran llegado fuera de su horario.
- A partir de 8.10 hs. en el turno mañana y 13.10 en el turno tarde se considera **llegada tarde** y se solicitará su firma donde conste motivo del suceso.
- En caso de lluvia los adultos que acompañan a los niños deben hacerlos hasta el portón del SUM directamente para poder acompañarlos con sus paraguas, evitando de ese modo que se mojen.
- Durante el período de inicio, dadas las necesidades que pueden presentar algunos niños es posible que este momento sufra alguna mínima modificación, en este caso se les dará el aviso

correspondiente.

- Por motivos de seguridad no se permite el ingreso de alumnos de primaria por la calle América.
- En el turno mañana, se ofrece la posibilidad de ingresar antes de estos horarios pautados exclusivamente contratando el servicio de Pre hora (7.15 a 7.40 hs), el servicio de Jornada Completa (de 07.15 a 18hs) o Extensión de Jornada (de 07.15 a 13 hs con comedor).

SALIDA DE LOS NIÑOS

- Se llevará a cabo por el portón del **SUM**.
- Solicitamos dejar libre los portones para que a medida que la docente va entregando a los niños, sólo se acerque el familiar correspondiente. La docente despedirá a cada niño sin desatender al resto. Si un adulto necesita comentarle algo a la maestra, deberá esperar a que el último estudiante sea entregado.
- A los progenitores de los niños que hacen Doble Jornada (Jornada curricular más talleres extraprogramáticos), les pedimos por favor respetar el horario pactado. Deberán seleccionar uno dentro de las opciones ofrecidas (14/15.15/16.15/17.15 en adelante hasta las 18 hs) En caso excepcional que retiren a los niños en un horario diferente al acordado, deberán informarlo por ACADEU. De este modo, tanto los niños como los docentes, podrán preverlo y actuar en función de ello.
- Es responsabilidad de los adultos el cuidado de los niños y el correcto uso del parque delantero y su juego.
- Se les solicita a los adultos que en caso de querer mencionar algo a la maestra puedan esperar a que sean retirados todos los niños con motivo de priorizar el bienestar del resto de los menores.

RETIRO Y AUTORIZACIONES

- Los progenitores deberán cargar, a comienzos del ciclo lectivo, en el perfil del estudiante en Acadeu, el listado de las **personas autorizadas para retirar a su hijo del establecimiento**. Sólo pueden retirarlo sus progenitores y las personas autorizadas. Ante cualquier eventualidad, si debiera retirar al niño alguna persona no autorizada, los progenitores podrán enviar una autorización vía Acadeu detallando nombre del alumno, fecha, nombre y DNI de la persona que lo retirará. No se aceptarán autorizaciones telefónicas, por correo electrónico, ni escritas en ningún soporte. Si durante el ciclo lectivo los progenitores desean **modificar la lista de autorizados** deberán comunicarse vía ACADEU con el usuario NIVEL INICIAL.
- Toda persona que retire a un niño/a deberá tener **DNI**, ya que este podría ser solicitado.
- En el caso que una familia deba retirar a su hijo antes del horario de salida, deberá firmar el **libro de retiros anticipados**. Podrá hacerlo hasta las 11.45 hs. en el TM y hasta las 16.45 hs. en el TT, ya que luego de esa hora los niños junto a la docente se preparan para salir en grupo.
- Los niños sólo podrán ser retirados por un menor de edad en el caso en que los progenitores firmen la correspondiente autorización, como únicos responsables ante un docente del jardín. En ningún otro caso esto será posible, aunque el menor sea familiar directo.

PERTENENCIAS DE LOS NIÑOS

- Todas las pertenencias del niño/a (prendas, mochila, vaso, servilleta, toalla, etc.) deben tener **nombre y apellido**, para facilitar su identificación.
- La Institución NO se hará responsable del **extravío de elementos personales** que traigan los alumnos al Establecimiento. En caso de no encontrarlos en el Jardín, se enviará a los hogares una nota solicitando su búsqueda en familia. Pedimos la colaboración de todos.
- **No está permitido el ingreso de los niños con dispositivos para grabar o filmar** dentro de la institución.
- **En ningún caso los niños deberán tener en su mochila medicamentos, repelentes, protectores solares ni ninguna otra sustancia que pueda ponerlos en riesgo.**
- No está permitido el ingreso de **productos cosméticos** (cremas, maquillajes, etc.)
- En la mochila sólo deberán traer los elementos solicitados por las docentes. En caso de traer juguetes (la docente indicará si pueden traerlos todos los días o un día determinado), estos deben respetar las normas de seguridad e higiene propias de estas edades tempranas.

SIMULACRO DE EVACUACIÓN

Los estudiantes participarán de todos los Simulacros de Evacuación que se realizarán durante el corriente ciclo lectivo, establecidos en el Programa de Seguridad de la Institución, acompañados por

sus docentes y directivos. El simulacro incluye la evacuación hasta un punto de encuentro en la intersección de las calles Alem y América (Jardín y Secundaria) y Alem y Bolivia (Primaria). El plan de evacuación podrá ser modificado en caso que sea necesario en una evacuación real o simulacro de la misma.

CRUCE DE CALLE

Los estudiantes cruzarán la calle América hacia el edificio institucional ubicado del otro lado de la acera, en cualquier momento del año, para compartir una actividad, utilizar las instalaciones y/o realizar un determinado taller, acompañado por sus docentes.

DOCUMENTACIÓN

Les recordamos descargar de nuestra web www.complejoeducativo.com.ar/descargas la ficha de **entrevista inicial**, la cual deberán presentar en la primera reunión de familias, previo al inicio del ciclo lectivo, junto a la **fotocopia del DNI**, el **certificado de vacunas**, **talón firmado de Normativa de aranceles**, **contrato de inscripción de la Provincia de Buenos Aires**.

Salas de 3, 4 y 5 años: Deberán entregar **certificado médico especificando que pueden realizar educación física y certificado bucodental**.

ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS

- En el caso de tener que administrar un medicamento a su hija/o, los progenitores deberán tomar las precauciones de hacerlo antes del ingreso al jardín. Si indefectiblemente, el medicamento debe ser administrado en horario escolar deberá acercarse un adulto autorizado para hacerlo. Será el responsable de traer la medicación, la misma no podrá estar en la mochila del alumno.
- Bajo ninguna circunstancia los docentes serán responsables de su administración.

USO DE REPELENTE Y PROTECTOR SOLAR

- Cuando los progenitores lo consideren necesario deberán colocar a sus hijos previo al ingreso **repelente y/o protector solar**.
- En el caso de los niños que realizan extensión de jornada extracurricular podrán dejar en la institución ambos productos con nombre y apellido para que el personal refuerce la colocación en el turno tarde. Para tal fin deben completar una **autorización** que será brindada por la maestra.

ALIMENTACIÓN SALUDABLE

- El Complejo Educativo promueve una **alimentación saludable** motivo por el cual se solicita enviar colaciones lo más nutritivas posibles. No está permitido el ingreso de golosinas o alimentos similares (galletitas rellenas, de chocolate, etc.), postrecitos, yogures, gelatinas, bebidas gaseosas ni jugos.

CUMPLEAÑOS

- La celebración de cumpleaños en el Jardín es interna (entre pares y docentes) Si lo desean podrán traer algo saludable para compartir o un bizcochuelo de vainilla. Las docentes compartirán fotos por Classroom. Las docentes no entregarán a otros niños souvenir que contengan alimentos no saludables.

PLATAFORMA VIRTUAL ACADEU

- La plataforma virtual ACADEU es el único medio de comunicación entre familia y escuela. Todos los días los progenitores deben ingresar a la misma y estar informados de las comunicaciones institucionales. La institución da por notificadas a las familias una vez que la misma emite un mensaje vía plataforma con al menos 24 horas de anticipación. Queda bajo la exclusiva responsabilidad de las familias revisar diariamente las notificaciones. ACADEU funciona como mensajería, no como chat. Tanto las docentes como el usuario NIVEL INICIAL (preceptoras) revisan los mensajes dentro del primer bloque de la jornada y se da respuesta dentro del horario de la jornada correspondiente.
- Las familias deberán completar al inicio del ciclo lectivo, con carácter de declaración jurada, la información solicitada por la plataforma (actualización de datos, autorizaciones y datos de salud).

INASISTENCIAS

- Si un alumno faltara tres días o más al jardín, la familia deberá comunicar telefónicamente el motivo de su ausencia y en caso de enfermedad, presentarle a la docente un certificado médico.
- Si un niño se retira de la institución con fiebre y/o algún síntoma compatible con posible enfermedad infectocontagiosa (conjuntivitis, gripe, etc.), para su reincorporación deberá pasar 24 hs sin síntomas. En caso de continuar ausente deberá presentar certificado médico.

TRANSPORTE ESCOLAR

- El jardín cuenta con transporte escolar, el cual está autorizado por la institución para brindar el servicio. El mismo es independiente del establecimiento.
- Las familias hacen uso del transporte bajo su entera responsabilidad. Los progenitores de los alumnos que utilicen el micro escolar deberán dejar una autorización anual en preceptoría, especificando fecha, nombre y apellido del alumno, nombre del transportista, firma, aclaración y DNI del progenitor.
- Desde el momento en que el alumno es retirado del establecimiento por el transporte escolar hasta su llegada al domicilio indicado, el progenitor delega la guarda en el chofer del micro.

PAUTAS GENERALES

- **Todas las actividades escolares** del Complejo Educativo (curriculares y extracurriculares) requieren el cumplimiento de las presentes pautas y los valores institucionales.
- Para quienes contraten el servicio de jornada completa o extendida (extracurricular), será condicionante el bienestar del estudiante en la participación cotidiana de dichas actividades. El equipo directivo y docentes harán **evaluaciones periódicas** que serán determinantes para la continuidad en las mismas.
- Los estudiantes que presenten proyecto de inclusión y acompañamiento externo **deberán contar con estas configuraciones en todas las actividades propuestas por la institución** (jornada extendida, Recrearte, jardín y escuela de verano/invierno, etc).
- El jardín publicará esporádicamente **fotos** de los alumnos en su página web y las redes sociales, como también se podrán utilizar en proyectos institucionales internos. Si los progenitores NO están de acuerdo, por favor comunicarlo por escrito a la dirección del nivel.
- Todo registro fotográfico y filmico tomado a los niños por adultos no docentes dentro de una convocatoria escolar debería contar con la autorización de las personas registradas para ser utilizadas en redes sociales u otros fines.
- Todo el personal docente del Nivel Inicial estará autorizado para cambiar pañales y/o vestimenta siempre que los niños lo necesiten. Si la familia no está de acuerdo deberá comunicarlo por escrito a la dirección del nivel, en ese caso los progenitores deberán acercarse de inmediato a la institución para realizar el cambiado de su hijo.
- La Institución revisará la conformación de los grupos y **podrá reagruparlos en cada uno de los pasajes de nivel y/o ciclo (o cuando así lo crea conveniente)**, según criterios que prioricen y favorezcan el trabajo pedagógico.

IMPORTANTE

Los progenitores reconocen y aceptan libremente las pautas de convivencia del Jardín de Infantes Nenelandya (DIEGEP 1534), como así también el derecho que las autoridades del Instituto tienen de admitir a los alumnos al curso siguiente.